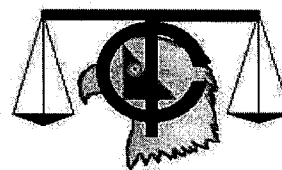




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° ...012...



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 11 ENE 2013

VISTO: El artículo 21 de la Ley Provincial N° 50, la Resolución Plenaria N° 383/2012 y el Acuerdo Plenario N° 2333, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 21 de la Ley Provincial N° 50 dispone: “...*El Tribunal tendrá un Cuerpo de Auditores que dependerá de la Vocalía de Auditoría...*”.

Que mediante la Resolución citada en el Visto se estableció que el Vocal Contador CPN Hugo S. PANI integra la Vocalía de Auditoría desde el día 11 de Diciembre del 2012 hasta el 30 de Junio del 2013.

Que conforme Acuerdo Plenario N° 2333 se aprobó la rotación de personal, distribución y modificaciones del recurso humano dependiente de la Vocalía de Auditoría.

Que mantienen vigencia los mecanismos de sustitución y de reemplazos de Auditores y/o Revisores, ante los casos de ausencia de alguno de ellos, mediante la designación de subrogantes.

Que asimismo, subsiste la obligación de remitir todas las actuaciones que tramiten gastos referidos a Obra Pública – Inc 4 – Partida 42 – Construcciones del Nomenclador – al GRUPO ESPECIAL OBRAS PUBLICAS (G.E.O.P.) con asiento en la sede del Tribunal de Cuentas sita en 12 de Octubre N° 131 de la Ciudad de Ushuaia.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26° inc. c) de la Ley Provincial 50 y conforme habilitación dispuesta por art. 2° de la Resolución Plenaria N° 292/2012.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la distribución del Recurso Humano dependiente de la Vocalía de Auditoría, a partir de la fecha de la presente, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 012



ARTICULO 2º: Establecer que en la delegaciones o áreas con más de un Auditor Fiscal afectado, los Auditores Fiscales se reemplazarán entre sí ante ausencia de alguno de ellos.

ARTICULO 3º: Establecer que todas las actuaciones que tramiten gastos referidos a Obra Pública – Inc 4 – Partida 42 – Construcciones del Nomenclador – deben ser remitidas para el control que correspondiere al GRUPO ESPECIAL OBRAS PUBLICAS (G.E.O.P.) con asiento en la sede del Tribunal de Cuentas sita en 12 de Octubre N° 131 de la Ciudad de Ushuaia; con la única excepción de las generadas por el I.P.V. - Instituto Provincial de la Vivienda - .

ARTICULO 4º: Derogar la Resolución Plenaria N° 273/2012.

ARTICULO 5º: Notificar a Secretaría Contable, y por su intermedio al personal detallado en el Anexo I, con copia certificada de la presente. Notificar a los organismos, a través del Auditor Fiscal responsable de cada delegación, establecido en el artículo 3º de la presente.

ARTICULO 6º: Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 012 / 2013.-

PR

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 012



ANEXO I

RESOLUCION PLENARIA N° 012 /2013.-

SECRETARIA CONTABLE Y PRO SECRETARIA CONTABLE

Secretario Contable: Auditor Fiscal CP Jorge ESPECHE (*Subrogante Sec. Contable Res. Plen. N° 406/2012*).

Prosecretaria Contable: CP María Laura PEREZ TORRE.

Audidores Fiscales: CP Pamela SANTANATOGLIA PARRA (*Rev. de Cuentas Subrogante Res. Plen. N° 69/12*) y CP Monica NOVAS.

Revisores Profesionales: CP Yamila RASCLARD y CP Mariana PUIG.

Revisor Idóneo: Ana V. GODOY.

PODER EJECUTIVO

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA:

FONDO RESIDUAL

RENDICIONES BOMBEROS VOLUNTARIOS

Audidores Fiscales: CP David BEHRENS, CP Diego VERNET, CP Marco FUENTES IBARRA.

Revisores Profesionales: CP Cecilia MARENGO, CP Noelia PESARESI, CP Mariela PERRONE, CP Maria F. RAMIREZ (*1), CP Paula PARDO, CP Laura CANGIANI y CP Leonardo BARBOZA.

Revisor Idóneo: Elisa DIETRICH (*).

Tareas Administrativas: Fabián ESEIZA.

(*). *Afectada a revisión de rendiciones relacionadas con Bomberos Voluntarios.*

I.P.A.U.S.S.

FISCALIA DE ESTADO

SIGEN

Audidores Fiscales: CP Daniel MALDONES y CP Lorena RETAMAR.

Revisores Médico: Dra. Celina GIORDA.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

C.P.N. Luis Alberto ABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 012



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Revisores Profesionales: CP María Juliana TURIN (*1), CP Francisco ÁVALOS, CP Heriberta ESCURRA BARBOZA y CP Ana M. RAMOS ORCKO.

Revisor Idóneo: Marcelo ALIENDRO y Lorenzo M. MÁRQUEZ.

(Por Secretaría Contable podrá afectarse a la Auditora Médica a la Delegación del Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud y de Desarrollo Social – o comisionarse a la Delegación Río Grande - Hospital de Río Grande -, ello por razones de servicio que así lo ameriten).

D.P.O. y S.S.

LEGISLATURA PROVINCIAL

D.P.E.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

TRIBUNAL DE CUENTAS

Auditor Fiscal: CP Oscar SEGHEZZO (*Rev. de Cuentas Subrogante Res. Plen. N° 384/12*).

Revisores Profesionales: CP Diana DEBONIS y CP José L. CASTELLUCCI.

Revisor Idóneo: Daniel PANTANETTI.

I.P.R.A.

IN.FUE.TUR.

Auditor Fiscal: CP Valeria ROLON.

Revisor Idóneo: Stella M. OLIVET.

DIRECCION PROVINCIA DE PUERTOS

CAJA PREVISIONAL Y COMPENSADORA DE LA POLICIA TDF

Auditor Fiscal: CP Vanina REINA.

Revisores Profesionales: CP Nicolás SOUS.

I.P.V.

Auditor Fiscal: CP María José FURTADO.

Revisor Profesional: CP Sebastián FREIRE y CP Facundo PALOPOLI.

Profesional Técnico: Arq. Luis DONNARUMMA.

Augusto LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N°012.....



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Revisores Idóneos: Luis GÓMEZ (*) y Silvia A. GIACOBINI.

Tareas Administrativas: Mónica ARNOLD.

(*) *Afectado a colaborar con el Auditor Técnico en inspección de obras, intervención de expedientes y registros estadísticos.*

GRUPO INVESTIGACIONES ESPECIALES

Auditor Fiscal: CP Maria Fernanda COELHO.

Revisor Idóneo: Mirna BARRIA.

GRUPO ESPECIAL DE AUDITORÍA (G.E.A.)

Auditor Fiscal: CP Claudia CHÁVEZ y CP Marina IGLESIAS.

Revisor Profesional: CP Analía LOJO.

GRUPO ESPECIAL OBRAS PUBLICAS (G.E.O.P.) con asiento en la sede del Tribunal de Cuentas, sita en 12 de Octubre N° 131 de la Ciudad de Ushuaia.

Auditor Fiscal: CP Leonardo GÓMEZ (*Rev. de Cuentas Subrogante Res. Plen. N° 221/12*).

Revisores Profesionales: CP Maximiliano BEARZOTTI, CP Eduardo AST y CP Daniel ROGGERO (adscripto).

Profesionales Técnicos: Arq. Victor ORTEGA y Arq. Rodolfo ROJAS.

Profesionales Contratados: Arq. Miguel A. SAUCEDO e Ing. Eduardo PETRIZZI

Tarea Administrativa: Victor BARRIOS (adscripto).

(Por Secretaría Contable podrá afectarse a los profesionales contratados al IPV, ello por razones estrictamente técnicas o de servicio que así lo ameriten).

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Auditor Fiscal: CP Lisandro CAPANNA.

Revisor Profesional: CP Juan Pablo OTÁNEZ GIMENEZ.

Revisor Idóneo: Elizabeth HERNANDEZ SOTO.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL COMPTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 012



MUNICIPALIDAD DE TOHUIN

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD (Río Grande)

HOSPITAL REGIONAL (Río Grande):

Auditor Fiscal Subrogante: CP Dante CABRAL (*Rev. de Cuentas Subrogante Res. Plen. N° 439/11*).

Revisor Profesional: CP Susana SANCHEZ COLAZO.

Revisor Idóneo: Juan TORREZ SAITZ.

REFERENCIAS:

(*1) Personal con Licencia por Maternidad

Audidores Fiscales con licencia por cargo de mayor jerarquía: CP Alejandro BARROZO MARTE, CP Rafael A. CHOREN e Ing. Alejandro MORA.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia